



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2009

RES. H. N° 820-09

Expte. N° 4510/09

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *TEORÍAS ACERCA DE LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS*, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 298/09 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 19/06/09)

RESUELVE:

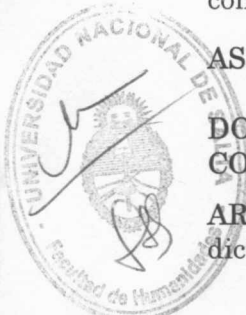
ARTICULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *TEORÍAS ACERCA DE LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS*

DOCENTE: Dra. Constanza Padilla Sabaté

COORDINADORA: Dra. Marta Torino

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 820-09

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de realización: 5, 6, 19 y 20 de junio y 3 y 4 de julio de 2009
Duración: 60 (sesenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 140.00 (PESOS CIENTO CUARENTA)

CURSO DE ACTUALIZACIÓN: \$ 100,00 (PESOS CIEN)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Marta Torino, como docente responsable del curso de referencia.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Dra. Constanza Padilla Sabaté por un monto total de \$ 2.500,00 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS), a imputarse de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.